



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE: "COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL COMPANIA LIMITADA".- CAPITAL SOCIAL: S/. 4'270.000,00.- AUMENTO REAL: S/. 3'170.000,00

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miercoles veinticinco (25) de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí Doctor-Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, comparece la señora doña XIMENA MONTALVO DE RIBADENEIRA, en su calidad de Gerente General de "COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL COMPANIA-LIMITADA", conforme consta del documento que se agrega, y debidamente autorizada por la Junta General de Socios, según lo expresado en el Acta que forma parte integrante de la presente escritura. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada y residente en esta ciudad, casada y legalmente capaz para contratar y obligar a su Representada, y a quien de conocerle doy fe. Bien instruída por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que libre y voluntariamente a otorgarla procede, de confor

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ral y que transcribo, es el siguiente:- "S E Ñ O R -
N O T A R I O:- En el Registro de Escrituras Públi-
cas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que-
contiene el aumento de capital social y reforma de-
estatutos de "COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO -
CODEHOTEL COMPANIA LIMITADA", al tenor de las siguien-
tes cláusulas:- P R I M E R A.- COMPARECIENTE:- Com-
parece al otorgamiento de la presente escritura pú-
blica, la señora XIMENA MONTALVO DE RIBADENEIRA, en-
su calidad de Gerente General de "COMERCIAL DE EQUI-
PAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL COMPANIA LIMITA". La com-
pareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil casada, mayor de edad y domiciliada en esta ciu-
dad de Quito.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES:- UNO.-
"COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL COMPA-
NIA LIMITADA" se constituyó con un capital social de-
Doscientos cincuenta mil sucres (S/. 250.000,00), por
escritura pública otorgada el veinticinco de marzo -
de mil novecientos ochenta, ante el Notario Décimo -
Segundo del Cantón Quito, la misma que fue inscrita-
en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinti-
cuatro de abril de mil novecientos ochenta.- DOS.-
La Compañía aumentó su capital social a la suma de -
Un millón cien mil sucres (S/. 1'100.000,00), por es-
critura pública otorgada el treinta de diciembre de-
mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Nove-
no del cantón Quito, la misma que fue inscrita en el-



1 Registro Mercantil del mismo cantón el tres de marzo
2 de mil novecientos ochenta y tres.- TRES.- La Junta
3 General Universal de Socios, en su sesión de diecinueve
4 ve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro re-
5 solvió un aumento de capital social de la Compañía a
6 la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SU-
7 CRES (S/. 4'270.000,00), es decir, un incremento de-
8 TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL SUCRES (S/.3'170.000,00)
9 mediante compensación de créditos y aporte de espe-
10 cios muebles, así como reformar el Artículo Cuarto -
11 de los Estatutos Sociales.- T E R C E R A.- AUMEN-
12 TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:- Con estos an-
13 tecedentes, la señora XIMENA MONTALVO DE RIBADENEIRA,
14 en la calidad que comparece, de conformidad con lo -
15 resuelto por la Junta General de Socios en su sesión
16 de diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y -
17 cuatro, declara que su Representada aumenta su capi-
18 tal social a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SE-
19 TENTA MIL SUCRES (S/. 4'270.000,00), así como refor-
20 ma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de-
21 conformidad con lo expresado en el Acta de Junta Ge-
22 neral referida anteriormente, la misma que, formando
23 parte integrante de la presente escritura pública, -
24 textualmente dice lo siguiente:- "ACTA DE LA JUNTA-
25 GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA -
26 COMPAÑIA "COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHO-
27 -TEL COMPAÑIA LIMITADA.- En la ciudad de San Francis-
28 co de Quito, a los diecinueve días del mes de marzo-

de mil novecientos ochenta y cuatro, en el local so-

cial de la Compañía ubicado en el Edificio TEVCO, -
siendo las nueve horas, se reúnen los siguientes -
socios de la Compañía : -----

S O C I O	PARTICIPACIONES
-----------	-----------------

XIMENA MONTALVO DE RIBADENEIRA	600
--------------------------------	-----

MARCELO MONTALVO PAREDES	115
--------------------------	-----

RAMIRO MEJIA	55
--------------	----

PABLO MONTALVO PAREDES	115
------------------------	-----

LUIS MONTALVO PAREDES	115
-----------------------	-----

LUIS MONTALVO SALVADOR	100
------------------------	-----

1.100

Preside la reunión el Ingeniero Ramiro Mejía Espino-
sa, como Presidente de la Compañía y actúa en soli-
dad de Secretaria la señora Gerente General Ximena-
Montalvo de Ribadeneira.- El señor Presidente soli-
cita que por Secretaría se constate la presencia del
quórum legal necesario para instalar la Junta General.
Secretaría informa que se encuentra presente la tota-
lidad del capital social de la Compañía por lo que el
señor Presidente, al tenor de lo dispuesto en los ar-
tículos Ciento veintiuno y Doscientos ochenta de la
Ley de Compañías declara instalada la reunión para -
tratar sobre los siguientes asuntos:- UNO. AUMENTO
DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE UN MILLON CIEN MIL SU-
CRES (S/. 1'100.000,00) a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS-
SETENTA MIL SUCRES (S/. 4'270.000,00), ES DECIR UN IN-
CREMENTO DE TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL SUCRES-



1 (S/. 3'170.000,00).- DOS. REFORMA DE ESTATUTOS. -
 2 TRES. AUTORIZACION A LA SEÑORA GERENTE GENERAL PARA
 3 QUE A NOMBRE DE LA COMPAÑIA REALICE UN CONTRATO DE -
 4 COMPRAVENTA DE MATERIA PRIMA CON EL SEÑOR CARLOS RI-
 5 BADENEIRA GODOY POR LA SUMA DE QUINIENTOS MIL SUCRES
 6 (S/. 500.000,00).- El señor Presidente, pone en con-
 7 sideración de la Junta el primer punto del orden del
 8 día y manifiesta que la Compañía para su mejor desen-
 9 volvimiento requiere un urgente aumento de capital -
 10 para lo cual propone a la Junta General que apruebe-
 11 el indicado incremento de la siguiente manera: a) -
 12 Por compensación de créditos, la suma de SEISCIENTOS
 13 CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 650.000,00), por dinero en
 14 tregado a la Compañía por los siguientes socios-
 15 y de esta manera :-----
 16 S O C I O DINERO PRESTADO
 17 XIMENA DE RIBADENEIRA S/. 390.000,00
 18 CORONEL LUIS F. MONTALVO " 57.000,00
 19 MARCELO MONTALVO P. " 57.000,00
 20 LUIS F. MONTALVO P. " 57.000,00
 21 RAMIRO MEJIA E. " 32.000,00
 22 PABLO MONTALVO P. " 57.000,00
 23 S/. 650.000,00
 24 b) Por compensación de créditos, la suma de QUINIEN-
 25 TOS VEINTE MIL SUCRES (S/. 520.000,00), por dinero en
 26 tregado a la Compañía por los siguientes socios, -
 27 -de esta manera :-----
 28 S O C I O DINERO PRESTADO

1	XIMENA DE RIBADENEIRA	S/.	286.000,00
2	CORONEL LUIS MONTALVO	"	52.000,00
3	LUIS F. MONTALVO P.	"	52.000,00
4	MARCELO MONTALVO P.	"	52.000,00
5	RAMIRO MEJIA E.	"	26.000,00
6	PABLO MONTALVO P.	"	52.000,00
7		S/.	520.000,00

8 c) Por aporte en especies muebles compuesto de ma -
9 quinaria, herramientas y materia prima, por parte del
10 señor Carlos Ribadeneira Godoy, la suma de DOS MILLO
11 NES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), de la siguiente -
12 manera : -----

13	MAQUINARIA	S/.	878.093,50
14	HERRAMIENTAS	"	164.289,00
15	MATERIA PRIMA	"	957.617,50
16		S/.	2'000.000,00

17 El señor Presidente de la Junta pone en conocimiento
18 de los socios el avalúo realizado por los mismos, sin
19 la intervención del aportante, sobre los bienes mue-
20 bles que desea aportar en el aumento de capital pro-
21 puesto. Dichos avalúos forman parte integrante del-
22 expediente de la presente Junta.- La Junta General,-
23 luego de analizar la propuesta del señor Presidente,
24 aprueba el aumento de capital precedente, por la su-
25 ma de TRES MILLONES CIENTOS SETENTA MIL SUCRES (S/...
26 3'170.000,00), aceptando los avalúos presentados. El-
27 señor Presidente, para mayor claridad del aumento a-
28 probado manifiesta a la Junta General que el cuadro-



1 completo de aumento de capital es de la si-
2 guiente manera : -----

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			
S O C I O			PARTI-
	POR COMPENSACION	EN ESPECIE	CIPA-
	DE CREDITOS		CIONES
XIMENA DE RIBA-			
DENEIRA	S/. 676.000		676
CORONEL LUIS	"		
MONTALVO	" 109.000		109
MARCELO MON -			
TALVO P.	" 109.000		109
LUIS F. MON -			
TALVO P.	" 109.000		109
RAMIRO MEJIA	" 58.000		58
PABLO MONTALVO	" 109.000		109
CARLOS RIBADE-			
NEIRA GODOY		S/. 2'000.000	2.000
	S/. 1'170.000	S/. 2'000.000	3.170

17 El señor Presidente pone en consideración el segundo-
18 punto constante en el orden del día para lo cual pro
19 pone a la Junta General reformar el Artículo Cuarto -
20 de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:- " El
21 Capital Social de la Compañía es de CUATRO MILLONES-
22 DOSCIENTOS SETENTA MIL SUCRES (S/. 4'270.000,00), di-
23 vidido en CUATRO MIL DOSCIENTAS SETENTA (4.270) parti
24 cipaciones sociales de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00)-
25 de valor cada una".- Los socios unánimemente aprue-
26 ban la reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos So
27 ciales, en la forma propuesta por el señor Presidente.
28

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

1 El señor Presidente pone en consideración el tercer-
2 punto del orden del día indicando que para el mejor-
3 desenvolvimiento de la Compañía es necesario autori-
4 zar a la señora Gerente General para que en nombre y
5 en representación de la Compañía celebre un contrato
6 de compraventa de materia prima con el señor Carlos-
7 Ribadeneira Godoy, por la suma de Quinientos mil su-
8 cres (S/. 500.000,00), de conformidad con el inventa-
9 rio que se adjunta en el expediente de esta Junta Ge-
10 neral.- Luego de alguna deliberación unánimemente -
11 los socios resuelven autorizar a la señora Gerente -
12 General para que celebre el mencionado contrato.- Los
13 socios se ratifican en haber aprobado el orden del -
14 día de la presente Junta.- Por concluídos los asun-
15 tos que se convinieron tratar en esta Junta General,
16 el señor Presidente concede un receso para la redac-
17 ción del acta, el mismo que es aprobado en todas sus
18 partes por los socios concurrentes, quienes para cons-
19 tancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Qui-
20 to, el día de hoy, diecinueve de marzo de mil novecien-
21 tos ochenta y cuatro, a las doce horas.- Firmado).-
22 Ramiro Mejía Espinosa-PRESIDENTE.- Firmado) Marcelo
23 Montalvo Paredes.- Firmado) Pablo Montalvo Paredes.-
24 Firmado) Luis Montalvo Paredes.- Firmado) Coronel -
25 Luis Montalvo Salvador.- Firmado) Ximena Montalvo -
26 de Ribadeneira- GERENTE-SECRETARIA".-- "AVALUO DE -
27 LA MATERIA PRIMA QUE APORTA EL SEÑOR CARLOS RIBADENEI
28 RA GODOY AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA



"COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL COMPA-

NIA LIMITADA.- En la ciudad de Quito, a dieciséis -

de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, noso -

tros, Ramiro Mejía Espinosa, Marcelo Montalvo Pare-

des, Pablo Montalvo Paredes, Luis Montalvo Paredes,-

Coronel Luis Montalvo Salvador y Ximena Montalvo de-

Ribadeneira, en nuestra calidad de socios de "COMER-

CIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL COMPAÑIA LI-

MITADA", hemos procedido a avaluar la materia prima-

que se aportará al aumento de capital de la indicada

Compañía, por parte del señor Carlos Ribadeneira-

Godoy, cuyo detalle es el siguiente : -----

D E T A L L E	CANT.	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
---------------	-------	-----------	--------------

Acero inoxidable			
------------------	--	--	--

0.5 m.m. T430-2B	25	1.573,00	39.325,00
------------------	----	----------	-----------

Aluminio lisor			
----------------	--	--	--

0.5 m.m. 2 X 1	13	1.100,00	14.310,00
----------------	----	----------	-----------

Acero inoxidable			
------------------	--	--	--

0.6 m.m. T 430-2B	9	1.840,00	16.560,00
-------------------	---	----------	-----------

Acero inoxidable			
------------------	--	--	--

0.7 m.m. T 430-2B	34	2.720,00	92.480,00
-------------------	----	----------	-----------

Acero inoxidable			
------------------	--	--	--

1.0 m.m. T430-2B	36	3.749,00	134.964,00
------------------	----	----------	------------

Acero inoxidable			
------------------	--	--	--

1.0 m.m. P.V.C.	51 1/8	5.600,00	286.300,00
-----------------	--------	----------	------------

Acero inoxidable			
------------------	--	--	--

1.0 m.m. tipo arte	5	8.750,00	43.750,00
--------------------	---	----------	-----------

Acero inoxidable			
------------------	--	--	--

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

	D E T A L L E	CANT.	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
1	2.0 m.m. tipo 304 (plancha)	3/8	13.356,00	s/. 5.008,50
2	Alambre rígido (metros)	24	16,00	384,00
3	Alambre negro (metros)	66	18,35	1.211,10
4	Alambre gemelo 2 X 16	66	18,69	1.233,50
5	Acoples de 3/8 de cobre			
6	(unidades)	10	5,00	50,00
7	Alfagías	14	76,67	1.073,38
8	Amianto (planchas)	1/4	876,00	219,00
9	Angulo de 1 1/4 X 3/16	1		515,00
10	Angulo de 1 X 1/8"	30	219,00	6.570,00
11	Aletas de ventilación	2	380,00	760,00
12	Acido muriático (onzas)	2	18,00	36,00
13	Argón (contenido 6 m3.)	1		4.452,00
14	Arranques de 20 W.	12	23,82	285,84
15	Arranques de 40 W.	28	40,00	560,00
16	Aspas de 9"	6	315,00	1.980,00
17	Balastras de 20 W.	11	120,83	1.329,30
18	Balastras de 40 W.	28	268,00	7.504,00
19	Bases de motor	1	255,00	255,00
20	Bandeja de horno	1		500,00
21	Brea (kg.)	45	49,00	2.205,00
22	Bisagras colombianas gran-			
23	des (juegos)	1		2.600,00
24	Bisagras colombianas pe-			
25	queñas (juegos)	8	1.000,00	8.000,00
26	Bisagras para cocina (par)	1		800,00
27	Bisagras de 3"	3	94,00	282,00
28				



	D E T A L L E	CANT.	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
1	Brocas de 1/16"	5	36,50 s/.	182,50
2	Brocas 3/32"	13	46,85	609,05
3	Brocas de 1/8	31	50,00	1.550,00
4	Brocas 5/32	12	55,67	668,04
5	Brocas 3/16	9	76,67	690,03
6	Brocas de 1/4	14	123,50	1.729,00
7	Brocas 5/16	1		141,00
8	Brocas 5/16 de concreto	3	108,00	324,00
9	Brocas de 3/8	2	184,00	368,00
10	Brocas de 5/8	1		523,00
11	Brocas de 3/4	1		1.332,00
12	Brocas de 5/8	1		1.005,00
13	Broca de 1"	1		2.552,00
14	Brochas de 1 1/2"	1	69,00	138,00
15	Brochas de 3"	1		194,00
16	Carbono de piedra (libras)	55	46,00	1.210,00
17	Cachimbas	16	150,00	2.400,00
18	Capilar (pies)	94	25,00	2.350,00
19	Cañería de 1/8 (metros)	6	39,00	234,00
20	Clavos de 1 1/8 (libras)	16	30,00	480,00
21	Clavos de 2" (libras)	5	23,00	115,00
22	Clavos de 3"	5	23,00	115,00
23	Caja de chisperos (unidades)	4	22,00	88,00
24	Codos de cobre de 5/8	14	21,00	294,00
25	Codos de cobre de 1/2	3	152,00	456,00
26	Codos de P.V.C. de 1"	6	23,00	138,00
27	Compresor de 3 H.P.			
28				

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

1	TECUMSEN	1		S/. 124,375,00
2	Compresor de 1 H.P. (Oficina)	1		49.550,00
3	Compresor de 1/2 H.P.	1		8.480,00
4	Compresor de 1/3 H.P.	3	8.240,00	24.720,00
5	Controles de frío	1		2.220,00
6	Cuerpo de horno con asador			
7	giratorio	1		1.800,00
8	Cuerpo de horno para cocina	1		1.000,00
9	Desoxidante (galones)	8 1/2	260,00	2.110,00
10	Discos de esmeril 7 X 1/4	2	156,00	312,00
11	'Discos lija N° 50	7	42,00	294,00
12	Enchufes	11	26,00	286,00
13	Espejos de panera de			
14	12 canastillas	4	1.500,00	6.000,00
15	Empaque con imán (metros)	20	200,00	4.000,00
16	Freón 12 (libras)	74	126,82	9.384,68
17	Freón 22 (libras)	30	183,17	5.495,00
18	Filtros de 1/4 con tuerca	1		400,00
19	Filtros KMP Hércules	3	360,00	1.080,00
20	Focos de 100 W.	2	40,00	80,00
21	Fórmica tomate (planchas)	3	958,00	2.874,00
22	Fórmica café (planchas)	10	908,00	9.080,00
23	Fórmica roja (planchas)	7 1/2	1.372,43	2.058,65
24	Fondo gris laca (galones)	3	600,00	1.800,00
25	Fondo habano homea -			
26	ble (galones)	3 1/2	762,00	2.667,00
27	Fundente para bronce	1/2		219,23
28				



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TOTAL INVENTARIO MATERIA PRIMA: S/. 957.617,50

AVALUO TOTAL DE LA MATERIA PRIMA: NOVECIENTOS CIN -
 CUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE SUCRES, CIN
 CUENTA CENTAVOS (S/. 957.617,50).- Quito, dieciséis
 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.- Fir-
 mado) Ramiro Mejía Espinosa.- Firmado) Marcelo Mon-
 talvo Paredes.- Firmado) Coronel Luis Montalvo Sal-
 vador.- Firmado) Luis Montalvo Paredes.- Firmado)-
 Ximena Montalvo de Ribadeneira.- Firmado) Pablo Mon-
 talvo Paredes ".-- "AVALUO DE LA MAQUINARIA QUE APO
 TA EL SEÑOR CARLOS RIBADENEIRA GODOY AL AUMENTO DE -
 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA"COMERCIAL DE EQUIPAMIEN
 TO HOTELERO CODEHOTEL COMPAÑIA LIMITADA".- En la ciu
 dad de Quito, a dieciséis de marzo de mil novecientos
 ochenta y cuatro, nosotros, Ramiro Mejía Espinosa, -
 Marcelo Montalvo Paredes, Pablo Montalvo Paredes, Luis
 Montalvo Paredes, Coronel Luis Montalvo Salvador y -
 Ximena Montalvo de Ribadeneira, en nuestra calidad de
 socios de "COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHO-
 TEL COMPAÑIA LIMITADA", hemos procedido a avaluar los
 bienes muebles que se aportarán al aumento de capital
 de la indicada Compañía por parte del señor Carlos Ri
 badeneira Godoy, cuyo detalle es el siguiente : -----

D E T A L L E

CANTIDAD VALOR TOTAL

Dobladora de láminas NIAGARA,

Modelo U-250 con muelas de acero	1	276.662,72
----------------------------------	---	------------

Cizalla manual de corte continuo,

Marca NIAGARA Modelo CMF-16	1	129.109,27
-----------------------------	---	------------

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
 Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

1	Taladro de Banco LANDREDS 5/8	1	S/.	12.174,42
2	Soldadores eléctricos Marca LINCON,			
3	Modelo AC-225-S (2)	2	"	31.618,50
4	Soldadora de argón Marca HOBART -			
5	TR-250-HF, Con cilindro	1	"	192.718,58
6	Soldadora autógena	1	"	87.130,00
7	Compresor tanque THOMAS	1	"	43.850,00
8	Taladro eléctrico de 1/2	1	"	14.950,00
9	Taladro eléctrico de 1/4	2	"	17.260,00
10	Cortadora de tol eléctrica	1	"	32.150,00
11	Pulidor de disco	1	"	20.777,00
12	Esmeril de banco	1	"	5.425,00
13	Taladro ISKRA PERLES	1	"	6.198,00
14	Taladro ISKRA PERLES	1	"	7.070,00
15				
16	TOTAL AVALUO:		S/.	878.093,50
17	AVALUO TOTAL DE LA MAQUINARIA: OCHOCIENTOS SETENTA Y			
18	OCHO MIL NOVENTA Y TRES SUCRES, CINCUENTA CENTAVOS -			
19	(S/. 878.093,50).- Quito, dieciséis de marzo de mil-			
20	novecientos ochenta y cuatro.- Firmado) Ramiro Mejía			
21	Espinosa.- Firmado) Marcelo Montalvo Paredes.- Fir-			
22	mado) Pablo Montalvo Paredes.- Firmado) Luis Montal-			
23	vo Paredes.- Firmado) Coronel Luis Montalvo Salvador.			
24	Firmado) Ximena Montalvo de Ribadeneira".-- "AVALUO			
25	DE LAS HERRAMIENTAS QUE APORTA EL SEÑOR CARLOS RIBA-			
26	DENEIRA GODOY AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COM-			
27	PAÑIA "COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL-			
28	COMPAÑIA LIMITADA".- En la ciudad de Quito, a dieci-			



seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro,-

nosotros, Ramiro Mejía Espinosa, Marcelo Montalvo Pa
redes, Pablo Montalvo Paredes, Luis Montalvo Paredes,
Coronel Luis Montalvo Salvador y Ximena Montalvo de-
Ribadeneira, en nuestra calidad de socios de "COMER-
CIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL COMPAÑIA LI-
MITADA", hemos procedido a avaluar los bienes muebles
que se aportarán al aumento de capital de la indica-
da Compañía por parte del señor Carlos Ribadeneira -
Godoy, cuyo detalle es el siguiente : -----

D E T A L L E	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Regulador de oxígeno	1	S/. 3.745,00
Soplete a gasolina	1	" 6.564,00
Pistola para pintar	1	" 3.150,00
Arcos de sierra	2	" 720,00
Compases	2	" 736,00
Cautín de 150 gramos	1	" 212,00
Cautín de 500 gramos	1	" 400,00
Cinzel de 6 x 5/8	1	" 150,00
Cinzel de 1 x 10	1	" 355,00
Cinzel de 1/2	1	" 145,00
Cilindro de gas con válvula	1	" 2.250,00
Cilindro de argón	1	" 8.500,00
Cinta métrica	1	" 1.765,00
Corta tubo de agua	1	" 2.473,00
Cepillos de acero	2	" 200,00
Combo	1	" 365,00
Hispero	1	" 130,00

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

D E T A L L E

CANTIDAD

VALOR TOTAL

1	Desarmadores amarillos (5 piezas)	1	S/.	988,00
2	Desarmador de estrella	1	"	104,00
3	Desarmador negro pequeño	1	"	126,00
4	Desarmador negro mediano	1	"	153,00
5	Escuadra de 35 cm.	2	"	258,00
6	Escuadra de 60 cm.	1	"	855,00
7	Escuadra falsa	1	"	139,00
8	Entenalla	1	"	4.652,00
9	Flexómetros	6	"	2.092,00
10	Gafas	1	"	400,00
11	Gramil metálico	1	"	1.220,00
12	Guantes de amianto	1	"	420,00
13	Lima de 1/2 caña de 17"	2	"	598,00
14	Lima de 1/2 caña de 10"	2	"	272,00
15	Lima pequeña	1	"	119,00
16	Limatón	1	"	266,00
17	Llave de pico de 8"	1	"	634,00
18	Llave de pico de 15"	1	"	675,00
19	Llave de tubo de 14"	1	"	1.048,00
20	Llaves mixtas de 1/4	2	"	178,00
21	Llaves de 7/16 y 3/8 de boca	1	"	70,00
22	Llaves de 7/16 y 3/8 de corona	1	"	133,00
23	Mazo de caucho	1	"	178,00
24	Martillo de bola pequeño	1	"	132,00
25	Martillo de bola grande	1	"	152,00
26	Martillo pequeño	1	"	119,00
27	Martillo pata de cabra	1	"	460,00
28				



	DETALLE	CANTIDAD		TOTAL
1	Martillo de peña	1	S/.	124,00
2	Máscara para pintar	1	"	1.393,00
3	Máscara para soldar	1	"	1.140,00
4	Playos de presión	2	"	874,00
5	Playo de presión	1	"	730,00
6	Playo de presión de 1 pata	4	"	1.440,00
7	Playos de presión de 2 patas	2	"	888,00
8	Playo común grande	1	"	241,00
9	Playo común pequeño	1	"	140,00
10	Porta masa	1	"	378,00
11	Porta electrodo	1	"	823,00
12	Remachadora POP	2	"	2.770,00
13	Remachadora azul	1	"	1.600,00
14	Remachadora POP de resorte	1	"	2.331,00
15	Prensas de banco de 6"	4	"	1.840,00
16	Serrano grande	1	"	1.725,00
17	Serrano mediano	1	"	1.525,00
18	Tijeras curvas	2	"	1.060,00
19	Tijeras de tol rectas	2	"	1.216,00
20	Tijeras pequeñas	2	"	2.554,00
21	Tijeras	1	"	691,00
22	Tarraja para tubo de agua	1	"	5.850,00
23	Tarraja pequeña rosca gruesa y fina	3	"	6.609,00
24	Corta vidrios	2	"	208,00
25	Calibrador	1	"	611,00
26	Serrucho grande	1	"	902,00
27	Corta tubo de cobre grande	1	"	609,00
28				

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

D E T A L L E

CANTIDAD

VALOR TOTAL

1	Corta tubo de cobre pequeño	1	S/. 1.140,00
2	Mordaza para tubo de agua	1	" 1.753,00
3	Prensas Richard N° 4	2	" 2.590,00
4	Llave racha	1	" 700,00
5	Expansor 94-S	1	" 1.520,00
6	Expansor	1	" 670,00
7	Dobla tubo de 3/8	1	" 4.500,00
8	Juego de dobladoras de tubo		
9	de 1/4 a 7/8	1	" 20.000,00
10	Manómetro (juego de 3)	1	" 6.295,00
11	Juego de mangueras	1	" 2.415,00
12	Escuadra transportadora	1	" 1.900,00
13	Pinza	1	" 437,00
14	Alicate	1	" 713,00
15	Juego de llaves de boca,		
16	Marca Gloria (6)	1	" 567,00
17	Pelador de alambre	1	" 630,00
18	Piedra de asentar	1	" 273,00
19	Cepillo de carpintero	1	" 2.408,00
20	Limas grandes	2	" 364,00
21	Birabarquín	1	" 680,00
22	Aceitero	1	" 976,00
23	Escalera de aluminio	1	" 11.185,00
24	Juego de cortatubo y expansor	1	" 3.000,00
25	Juego de rachas	1	" 2.000,00
26	Rulimán amarillo	1	" 2.000,00
27	Rulimanes pequeños	2	" 1.000,00
28			



DETALLE CANTIDAD VALOR TOTAL

1	Cata de carro	1	S/.	6.000,00
2	TOTAL INVENTARIO HERRAMIENTAS: S/. 164.289,00			
3	AVALUO TOTAL DE LAS HERRAMIENTAS: CIENTO SESENTA Y-			
4	CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE SUCRES (S/.			
5	164.289,00).- Quito, dieciséis de marzo de mil nove			
6	cientos ochenta y cuatro.- Firmado) Ramiro Mejía -			
7	Espinosa.- Firmado) Marcelo Montalvo Paredes.- Fir			
8	mado) Pablo Montalvo Paredes.- Firmado) Luis Montal			
9	vo Paredes.- Firmado) Coronel Luis Montalvo Salva -			
10	dor.- Firmado) Ximena Montalvo de Ribadeneira".--Us			
11	ted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláu			
12	sulas de estilo necesarias para la perfecta validez -			
13	de esta escritura.- Redactó la minuta: Firmado).-			
14	Doctor Jaime F.Guamán Larco, con Inscripción Profesio			
15	nal Número Mil doscientos catorce, al Colegio de Abo			
16	gados de Quito".-- H A S T A A Q U I L A -			
17	M I N U T A, que queda elevada a escritura pública			
18	con todo su valor legal. Con la presente, se proto			
19	coliza el Nombramiento de Gerente General de "Comer			
20	cial de Equipamiento Hotelero CODEHOTEL COMPAÑIA LI			
21	MITADA", otorgado en favor de la señora Ximena Mon			
22	talvo de Ribadeneira. Para el otorgamiento de esta			
23	escritura, se observaron los preceptos de Ley. Y. lei			
24	da que le fue íntegramente a la compareciente, por mí			
25	el Notario, la aprueba y firma conmigo en unidad de			
26	acto; de todo lo cual doy fe.- Firmado).- Ximena -			
27	Montalvo de Ribadeneira, C.C. N° 170276838 -.1 . - -			
28				

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

1 El Notario, Firmado).- G.Buendía E.- Doctor Guiller

2 mo Buendía Endara".-----

3 D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E :- NOM

4 BRAMIENTO:- "CODEHOTEL.- Quito, agosto 21 de 1982.-

5 Señora.- XIMENA M. DE RIBADENEIRA.- Ciudad.- De -

6 mis consideraciones:- Por medio de la presente me es

7 grato comunicarle que la Junta General Universal Ex-

8 traordinaria de Socios de "COMERCIAL DE EQUIPAMIEN-

9 TO HOTELERO COMPAÑIA LIMITADA", en sesión de hoy eli-

10 gió a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la com

11 pañia por el período de DOS AÑOS.- Ud. ejercerá la-

12 representación legal, judicial y extrajudicial de la

13 Compañía.- Las atribuciones que le corresponden cons

14 tan en la Escritura de Constitución del 25 de Marzo -

15 de 1980, celebrada ante el Notario 12 del Cantón Qui

16 to, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el-

17 24 de abril de 1980, bajo el N° 346. Tomo 11.- Muy-

18 atentamente.- Firmado).- Ing. Ramiro Mejía Espino-

19 sa.- PRESIDENTE-ADMINISTRADOR.-- ACEPTO el cargo -

20 para el que he sido designada y prometo desempeñarlo

21 fiel y legalmente.- Firmado).- Ximena M. de Riba-

22 deneira.- GERENTE GENERAL.-- Con esta fecha queda-

23 inscrito el presente documento, bajo el N° 3259 del-

24 Registro de Nombramientos, Tomo 113.- Quito, a 3 de

25 septiembre de 1982.- REGISTRO MERCANTIL.- EL REGIS-

26 TRADOR.- Firmado).- Dr. Gustavo García Banderas . -

27 (Hay un sello).-- Con fecha 3 de septiembre de 1982

28 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL-



1 otorgado por CODEHOTEL CIA. LTDA., a favor de Xime-
 2 na M. de Ribadeneira.- Quito, a 4 de abril de 1983.-
 3 Firmado).- Dr. Gustavo García B.- EL REGISTRADOR .-

4 (Hay un sello)". *GG*
 5
 6
 7
 8

9 Se otorgó ante mí y en fe de ello, confie-
 10 ro en Once (11) fojas útiles, esta T E R C E R A
 11 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a
 12 veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.-
 13

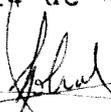
14
 15
 16 El Notario, *Guillermo Buendía Endara*
 17 Doctor Guillermo Buendía Endara
 18 NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO
 19

20
 21 En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pú-
 22 blica de Aumento de Capital de "COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO
 23 CODEHOTEL CIA. LTDA." cuya copia antecede, de que ha sido APROBADA
 24 por el señor Superintendente de Compañías - Encargado, mediante Re-
 25 solución Número RL - 11968 de 17 de Mayo de 1.984.- *GG*
 26 Quito, a 21 de Mayo de 1.984.-

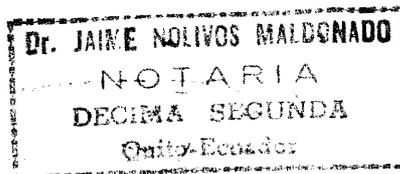
27 *Guillermo Buendía Endara*
 28 Doctor Guillermo Buendía Endara
 Notario Vigésimo del Cantón Quito. Ra-

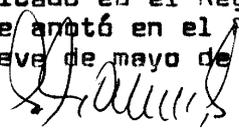
ZON:—Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, de la Resolución número : HL- 11968, dada por la Superintendencia de Compañías el 17 de mayo de 1.984 tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL CIA. LTDA.", celebrada ante mí el 25 de marzo de 1.980, del aumento de Capital y Reforma de estatutos que anteceden llevados a cabo por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo de este cantón el 25 de abril de 1.984, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución.—

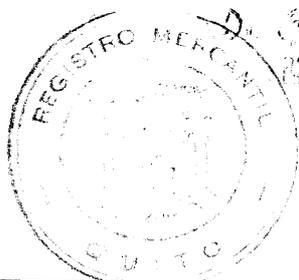
Quito, a 24 de Mayo de 1.984


Dr. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número once mil novecientos sesenta y ocho, del señor Superintendente de Compañías Encargado, de diez y siete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número 491 del Registro Mercantil, tomo 115.— Se tomó nota al margen de la inscripción número 346, de 24 de abril de 1980, a fs. 834 Vta., del Registro Mercantil, tomo 11.— Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL CIA. LTDA.", otorgada el 25 de abril de 1984, ante el Notario Vigésimo de este Cantón, Dr. - Guillermo Buendía.— Se fijó un extracto, signado con el número 512.— Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 - del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de - 29 de agosto del mismo año.— Se anotó en el Repertorio bajo el número 5541.— Quito, a veinte y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.— EL REGISTRADOR.— 



Dr. Justino García Blandino
REGISTRADOR MERCANTIL